



## Ayuntamiento de Peraleda de San Román

En la localidad de Peraleda de San Román siendo las 13,00 horas del día **31 de Octubre de 2019**, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la **Presidencia de Don Pedro Estrella Brasero** y con la asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

### Alcalde-Presidente

**DON PEDRO ESTRELLA BRASERO**

### Concejales

#### GRUPO POLITICO PSOE

**DON FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ARROYO.**

**DON JUAN JOSÉ DEL BARCO MARTÍN**

**DON MIGUEL BRAVO LOZOYO**

#### GRUPO POLITICO PP

**DOÑA MIRIAM RODRIGUEZ ANGEL**

**ANTONIO CÁCERES MARTÍN**

#### Partido CIUDADANOS-Cs

**DOÑA MARIA CELESTINA BAYAN LEÓN**

### Secretario/Interventor

**RAFAEL SANCHEZ-OCAÑA CLAVIJO**

La Corporación está asistida por Secretario-Interventor Rafael Sánchez Ocaña Clavijo que da fe del acto.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para poder iniciar la Sesión se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**1º.-** El Sr. Secretario informa que el **acta de la sesión del 28 de Agosto**, no fue aprobada por el Pleno y que es necesario someterla nuevamente a votación, previamente al acta de la última sesión de 16 de octubre.

Se da lectura a las observaciones y alegaciones que se hicieron al punto quinto del orden del día de ruegos y preguntas del acta de la sesión del 28 de Agosto y que se incorporan a la misma.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular **alguna nueva observación** al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha **28 de Agosto de 2019** y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria.

**Concejala y portavoz del grupo político de Ciudadanos manifiesta** respecto al acta de 28 de Agosto :

- Que faltan datos, que no esta de acuerdo con la redacción en la parte de ruegos y preguntas.
- Que quiere que conste en acta lo siguiente :

**1º.-** Que no esta de acuerdo con la redacción del acta, que Antonio Cáceres expresó que el vertido contaminante del vehículo fue en la calle Luis de Castro frente la bar el Ovni. Y había transcurrido un mes y no se había limpiado.

**2º.-** Que la Concejala Miriam Rodríguez expresó que el encargado de mantenimiento no disponía de herramientas del Ayuntamiento, que tenía que usar las suyas propias.





## Ayuntamiento de Peraleda de San Román

Que tenía fotos en su móvil y esto lo expresó en varias ocasiones, de una empleada leyendo en las instalaciones del Ayuntamiento en las horas de trabajo. Y que en el informe de la mutua refleja que tiene estrés térmico. Que quiere que conste en acta porque es importante.

**Concejal del partido Popular, Antonio Cáceres**, que da las gracias todo los asistentes y solicita aclaraciones sobre el acta que se va a aprobar.

Interviene y manifiesta que va a rebatir a la Concejala de Ciudadanos, que no vamos a estar con los dires y si nos ceñimos a todo esto podía tirar de varias cosas que nos se han escrito . Que hay cosas mas importante que debatir y que es muy difícil que le secretario pille todo.

El Sr. Alcalde somete el tema a la consideración del Pleno y se acuerda por

**Votos a favor. 6 (seis)**

**PSOE... 4 (cuatro)**

**PP..... 2 (dos)**

**Votos en contra : 1 (Uno)**

**CIUDADANOS 1 (uno)**

Rectificar el acta de la sesión de fecha 28 de Agosto de 2019 y que se transcriba el acta con nueva redacción, que es la siguiente:

### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **Concejal Don Antonio Cáceres Martín. Grupo Popular.**

**1º.-** Que si en Peraleda hay establecimientos de 1º y 2º grado. Que qué ha pasado con los cortes de agua y con la panadería.

**ALCALDE:** Que no sabe a qué se refiere. Qué se ha avisado en todos los cortes de agua y se ha tenido en cuenta cuando necesita agua la panadería de Maribel.

**2º.-** Que en la calle Maestro Luis de Castro se rompió el cárter de un coche y se vertió todo el aceite en la calle. Que no se ha recogido. Que tiene fotos.

**ALCALDE** . Que no tiene conocimiento, que nadie lo ha denunciado. Que cuando le avisan los vecinos procura solucionar todo lo mas rápido posible.

**3º.-** Que ha recibido un requerimiento de la Dirección General de Medio Ambiente relativo a unos alambres enganchados a una encina y que no tiene nada que ver. Que no es el titular de la dehesa sino el Ayuntamiento.

**ALCALDE** : Que ya lo ha visto y que se quitarán inmediatamente y se comunicará al arrendatario.

**4º.-** Qué si se ha creado un Comisión de Fiestas.

**ALCALDE** . Que sí, pero que no daba tiempo y se ha creado provisionalmente. Que al año que viene se quiere hacer con todos los grupos políticos y asociaciones del pueblo.

#### **Concejal Miriam Rodríguez Ángel. Grupo Popular**

**1º.-** Que porqué se ha cambiado el horario de la piscina y solo se abre por la tarde.





## Ayuntamiento de Peraleda de San Román

**ALCALDE** . Que el socorrista ha encontrado trabajo y sólo puede estar por la tarde. Que la opción era abrir por la tarde o cerrar la piscina.

**2º.-** Que cual es el motivo de quitarle el coche del Ayuntamiento al encargado.

**ALCALDE** : Qué no se le ha quitado la furgoneta, que se le ha dicho que es para desplazamientos largos y carga de material o maquinaria.  
Que jamás se le ha prohibido coger la furgoneta. Que lo que no puede es tenerla siempre en la puerta de su bar.

**3º.-** Que la han comunicado que la trabajadora que está en el Ayuntamiento pasa parte del tiempo de trabajo leyendo un libro.

**ALCALDE:** Que tiene una minusvalía y el puesto es para discapacitados y hace el trabajo que puede hacer que es limpieza del porche del Ayuntamiento y del interior y luego está en las oficinas.  
Que él no la ha visto leyendo un libro.

**Concejala:** Que en el informe de la mutua dice que tiene estrés térmico.

**4º.-** Que donde estaba el coche del Ayuntamiento el miércoles, 7 de Agosto y el martes, 13 de Agosto.

**ALCALDE** . Que la disponibilidad de la furgoneta es solo para asuntos del Ayuntamiento.  
Que el 7 de agosto tenía una reunión en Cañamero con Aprodervi y que le llevó con el coche del Ayuntamiento su hijo Gustavo porque no conduce bien por la noche.  
Que el día que estaba la furgoneta en le Mercadona era por que habían ido a recoger unas mercancía para las fiestas.

**5º.-** Que qué pasa con los abonos de la piscina que no se hayan gastado cuando se cierre.

**ALCALDE** . Que los reclamen y ya se verá la forma de compensarlos.

**6º.-** Que en los carteles de las fiestas no se avisó a un establecimiento y no figuraba en los mismos.

**El Concejal , Miguel Bravo Lozoyo**, explica cómo se hizo el tema de las colaboraciones de los establecimientos en la fiestas y que el Bar el Ovni dijo que colaboraba organizando el concurso de petanca y que eso si se puso en el programa pero que ya no se pudo incluir en los recuadros de los colaboradores.

### **Concejala Doña María Celestina Bayán León.**

**1º.-** Que para el ofertorio del Cristo que estén sólo el Alcalde, el sacerdote y los mayordomos y no los políticos. Que las cuentas están claras.

**ALCALDE:** Que el Alcalde ni entra ni sale es ese tema que no es del Ayuntamiento. Que asiste porque representa al pueblo pero que no le corresponde ninguna otra cosa.

**Concejala, Miriam Rodríguez Angel. Grupo Popular:** Que ella realizó anotaciones a petición del párroco.

**2º.-** Que durante las fiestas, algunos veces no ha habido Wifi y otras veces se va en el Ayuntamiento. Que hay que hacer algo para que no ocurra.





## Ayuntamiento de Peraleda de San Román

**ALCALDE :** Que ya lo sabe, que se intenta disponer de mas capacidad pero que no da la línea telefónica.

### AÑADIDO AL ACTA EN SESIÓN DEL 16 DE OCTUBRE

**1º.- Concejal del PSOE Miguel Bravo Lozoyo :** Que, en ruegos y preguntas, la Concejala Miriam Rodríguez Ángel dijo que tenía una foto de una trabajadora leyendo un libro y que no está la foto en el acta.

Que no está reflejado lo que dijo respecto de la colaboración en la fiestas con el bar el Ovni. Que no figura en la redacción del acta lo que el dijo.

### **2º.- Concejal del Cs, María Celestina Bayán León.**

Que no está de acuerdo con la redacción del acta en los ruegos y preguntas y en lo que se refiere a lo expresado por la Concejala Miriam Rodríguez Ángel respecto a los datos médicos de una trabajadora. Que va contra la protección de datos y que es muy importante.

El Secretario toma la palabra y expone.

1º.- Que conforme el art. 109 Reglamento de Organización , de cada sesión el Secretario extenderá el acta en la que habrá de constar :

g) asuntos que examinen, **opiniones sintetizadas** de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido.

- Que no es posible recoger en el acta, todas las opiniones de los concejales que han intervenido.
- -Que en ruegos y preguntas se transcribe un resumen de las preguntas y respuestas pero no las intervenciones literales.
- Que no se puede incorporar ninguna foto que no corresponde a ningún asunto resolutivo del orden del día.
- - Que cuando quieran que algo conste literalmente en la acta tienen que solicitarlo expresamente o traerlo por escrito.
- Que se puede solicitar por el Alcalde y/o los grupos que las sesiones del pleno sean grabadas en audio y video.
- Que en el acta se recogerán las intervenciones sintetizadas y luego podrá consultarse la grabación y que se hará pública para todo el que quiere escucharla.

**2º.-** Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del pleno del Ayuntamiento, celebrada con fecha **16 de Octubre de 2019** y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria.

No se formula ninguna alegación y sometida a votación, queda **aprobada por**

- **Votos a favor : 7 (siete)**
- **PSOE .... 4**
- **PP.....2**
- **CIUDADANOS.. 1 (uno)**
- **Votos en contra ninguno.**

el acta de la citada sesión, de 16 de octubre, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **SEGUNDO.- FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020.**





## Ayuntamiento de Peraleda de San Román

El Presidente informa que a los efectos de fijar el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020, de conformidad con el **DECRETO 63/2019, de 28 de mayo**, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020 es necesario determinar por el Pleno los dos días festivos locales para dicho año.

Sometido a votación, se aprueba **por**  
**Votos a favor : 7 (siete)**  
**PSOE.. 4 (cuatro)**  
**PP... 2 (dos)**  
**CIUDADANOS.. 1 (uno)**

**Votos en contra : ninguno**  
**Abstenciones : ninguna**

**Establecer como fiestas locales para el año 2020, los siguientes días.**

- 17 de septiembre-JUEVE**
- 18 de Septiembre-VIERNES**

**TERCERO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE CARRASCALEJO, GARVÍN DE LA JARA, PERALEDA DE SAN ROMÁN, VALDELACASA DE TAJO Y VILLAR DEL PEDROSO, PARA LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA PARA EL EJERCICIO DE 2020.**

El Secretario da lectura al borrador **Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales y el ayuntamiento para la prestación de información, valoración, y orientación del servicio social de atención social básica**, remitido por Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familias para el ejercicio de 2020.

**Votos a favor : 7 (siete)**  
**PSOE.. 4 (cuatro)**  
**PP... 2 (dos)**  
**CIUDADANOS.. 1 (uno)**

**Votos en contra : ninguno**  
**Abstenciones : ninguna**

**1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Peraleda de San Román para la prestación de información, valoración, y orientación del servicio social de atención social básica "065 LA JARA" para el ejercicio del 2020 y los Ayuntamientos agrupados para la prestación de dicho servicio.**

**2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de dicho Convenio."**

**CUARTO.- MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

**Las portavoz del grupo de Ciudadanos da lectura a las tres mociones presentadas por el grupo político de Ciudadanos.**

**1ª.- Da. María Celestina Bayán León, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Peraleda de San Román, y haciendo uso de las atribuciones que se me confiere y al amparo del artículo 22 apartado c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva la presente Moción para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta:**





## Ayuntamiento de Peraleda de San Román

### EXPONGO

El caso de dos vecinos con un solar compartido de 180 m2, con vistas a dos calles, dentro del casco urbano, poder hacerlo divisible y edificable, que dichos vecinos lo han solicitado con anterioridad y tienen respuesta por escrito según normativa del Ayuntamiento Específicas del Suelo urbano, en su artículo 77 primer apartado, exige una superficie mínima de 100 m2.

### SOLICITO

Revisar la normativa urbanística existente, y modificar los parámetros urbanísticos contemplados referentes a la divisibilidad de espacios, en el capítulo II de las normas específicas de suelo urbano, para que en su día pueda disponer de Licencia de Segregación, siendo más flexibles en cuanto a los metros edificables dentro del casco urbano, que puedan llevarlos a 80 m2 edificables y no a los 100 m2 estipulados.

**Alcalde:** Que por nuestra parte no hay ningún problema en modificar esas Normas urbanísticas.. Que se ve entre todos .

**Concejal del PP,** Antonio Cáceres, que le parece bien.

2º.- D<sup>a</sup>. María Celestina Bayán León, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Peraleda de San Román, y haciendo uso de las atribuciones que se me confiere y al amparo del artículo 22 apartado c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva la presente Moción para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

EXPONGO : Que debido a la cantidad de personas mayores que conviven en el municipio y a la escasez de medios dispuestos para su día a día y su ocio.

### SOLICITO

Dar utilidad al Centro Social Integrado, como centro de día incluyendo un programa de restauración subvencionada, así como centro de ocio para las personas mayores que viven en el municipio.

**ALCALDE:** Que está en el programa nuestro, que está contemplado.

Que estamos en ello. Que habrá que hacer una normativa y que intervengan todos.

3ª.- D<sup>a</sup>. María Celestina Bayán León, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Peraleda de San Román, y haciendo uso de las atribuciones que se me confiere y al amparo del artículo 22 apartado c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva la presente Moción para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

EXPONGO : Necesidad de espacio de ocio para preadolescentes, adolescentes y jóvenes, creo que es de suma necesidad. Anteriormente, disponíamos de un lugar de encuentro, llamado TeleClub, que era un espacio con televisión, donde veíamos los programas que nos gustaban en aquella época y era un club donde pasar ratos con los amigos, charlando, jugando, bailando y formándonos puesto que se incluían charlas informativas por tramos de edad, era nuestro espacio de ocio y diversión en el pueblo.

### SOLICITO





## Ayuntamiento de Peraleda de San Román

Habilitación de este espacio para preadolescentes, adolescentes y jóvenes, que sea un espacio cerrado y controlado para el ocio, donde puedan disponer de Wifi, televisión, proyección de películas, juegos de mesa, así como, de fútbolín o billar.

Debe de ser un espacio controlado por personas adultas, con ello puede dar la posibilidad de generar trabajo sin ser dependiente directamente del Ayuntamiento, ofreciendo el modo no la forma.

**ALCALDE** . Que la Asociación del Cancho Valdecastillo, este verano, se lo propusieron y les dije que si.

**Portavoz y Concejala del PP** Miriam Rodríguez Ángel : Que se tenga en cuenta el problema que puede haber con los trabajadores de los fines de semana.

Sometidas a votación las mociones presentadas por el grupo de ciudadanos, se aprueban por:

**Votos a favor : 7 (siete)**

**PSOE.. 4 (cuatro)**

**PP... 2 (dos)**

**CIUDADANOS.. 1 (uno)**

**Votos en contra : ninguno**

**Abstenciones : ninguna**

### **QUINTO.- SOLICITUD AL ALCALDE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

**El Alcalde da lectura** al escrito presentado por el grupo municipal socialista :

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Peraleda de San Román, solicita al Alcalde-Presidente que considerando lo expuesto por la concejala del Grupo Popular en el Pleno del Ayuntamiento, en el turno de ruegos y preguntas, celebrado el 28 de agosto de 2019 y que conforme el borrador del acta dice textualmente:

- Concejala, Miriam Rodríguez Ángel del Grupo Popular.

3º.- Que le han comunicado que la trabajadora que está en el Ayuntamiento pasa parte del tiempo de trabajo leyendo un libro.

ALCALDE: Que tiene una minusvalía y el puesto es para discapacitados y hace el trabajo que puede hacer que es limpieza del porche del Ayuntamiento y del Interior y luego está en las oficinas.

Que él no la ha visto leyendo un libro.

CONCEJALA: Que el informe de la mutua dice que tiene estrés térmico.

Considerando que, aunque no figure en el borrador del acta, la concejala Dña. Miriam Rodríguez Ángel dijo que tenía una fotografía de la trabajadora leyendo en las oficinas del Ayuntamiento.

**Que se requiera a la concejala y portavoz del Grupo popular:**

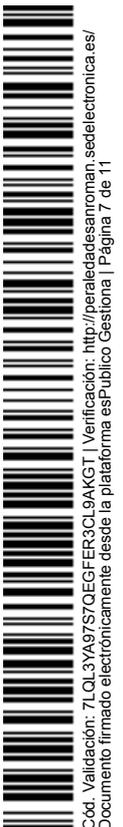
1º.- Que presente la fotografía que dice tener de la trabajadora del Ayuntamiento leyendo un libro.

2º.- Que diga quien o quienes han realizado esa fotografía.

3º.- Que explique por qué medios conoce que la trabajadora en cuestión padece, conforme al informe de la mutua, estrés térmico.

**LA CONCEJALA Y PORTAVOZ DEL PARTIDO POPULAR**, Miriam Rodríguez Ángel toma la palabra y expone:

Que el Alcalde y el grupo de gobierno son los que gobiernan, que no tiene porqué contestar, pero voy a contestar.





## Ayuntamiento de Peraleda de San Román

- La oposición está para fiscalizar las cosas que no les parezcan correctas, para llevar las quejas de los vecinos a los plenos y ponerlo en vuestro conocimiento, sin llevarlo a lo personal.
- Lo que quise decir , que existe una fotografía, que yo me baso en un rumor.
- -Que esa fotografía no la tengo en mi poder ni la ha tenido nunca pero existe.
- Es vox populi que hay un trabajador que se dedica a leer en sus ratos libres.
- Que también es un rumor que ese mismo trabajador sube al Ayuntamiento cuando sube alguien a escuchar las conversaciones.
- - Que lo trasladó al pleno para que fuese conocedor y se tomaran las medidas oportunas que se debían tomar.
- - A la pregunta de quién o quienes han realizado la fotografía ?
- No lo sé, me lo han enseñado varias personas y me han pedido privacidad.
- A la pregunta de que explique porqué medios conozco que la trabajadora padece estrés térmico, conforme el informe de la mutua.
- Que la trabajadora ha dicho a varias personas que no podía barrer cuando empezaba a apretar calor, porque tenía un informe médico que sufría estrés térmico.
- Que no sabe si será cierto .Que hace eco de un rumor.  
Que quien fiscaliza es la oposición y que ha querido dar explicaciones para zanjar este tema.

**ALCALDE :** Que estáis aquí para lo que estáis y es vuestro deber fiscalizar pero dentro de la ley. Pero no para hacer esto de comentarios maliciosos.  
Tienes la fotografía, la has visto, dices que te lo han dicho.

### **CONCEJALA Y PORTAVOZ DEL GRUPO DE CIUDADANOS :**

- Que hiciste la pregunta al secretario, verdad que es verdad? Y el secretario contesto que “yo no lo sé”.
- Dijiste que habías visto el informe de la mutua y se lo preguntaste al secretario.

**LA CONCEJALA Y PORTAVOZ DEL PARTIDO POPULAR, MIRIAN RODRÍGUEZ ÁNGEL :**  
Que es conocedora por el vox populi y que la han pedido que lo lleve al pleno.

### **CONCEJAL PSOE MIGUEL BRAVO LOZOYO.**

- Que es una cosa muy grave porque es un delito.
- Tú no puedes hacer una foto a un trabajador.
- Tu no puedes ir con vox populi y rumores. Hay que venir con hechos.

**ALCALDE.:** Que si hay que tomar alguna medida sería la afectada.

### **CONCEJAL DEL PP, ANTONIO CÁCERES MARTÍN**

- Al Sr. Bravo y lee lo que está en el acta del 28 de Agosto.
- Que tu dijiste que no entramos en cuestiones personales y comentarios de vecinos.
- Y pregunta , hay un informe de Mutua ¿?
- Concejal Miguel Bravo, que sí que hay un informe.
- Concejal Antonio Cáceres , que si lo hay que se presente.

### **CONCEJALA DE CIUDADANOS**

- Que se vulnera la ley de protección de datos.
- Y no he aprobado esta acta porque no está bien expresado.
- Que ella afirmó que lo tenía y ello vulneró la ley.
- Que todos sabemos lo que ella dijo, que lo tenía en su móvil, no que fuera un rumor.
- Y entendí lo que creo que entendimos todos.





## Ayuntamiento de Peraleda de San Román

### **SEXTO.- RETIRADA DE ALAMBRADA DEL SOLAR DEL AYUNTAMIENTO EN CALLE DE LAS ERAS.**

El Sr. Presidente informa de que la alambrada que delimita el solar propiedad del Ayuntamiento situado en Polígono 17 parcela 294, antiguo vertedero, estorba y no permite el acceso de vehículos.

- Que eso se alambró a mediados de Mayo
- Que es venía muy bien para carga y descarga de maquinaria pesada.
- También como aparcamiento de maquinaria.

### **CONCEJALA DEL PP, MIRIAM RODRÍGUEZ ÁNGEL:**

- Esa alambrada se puso porque la gente lo utilizaba como un segundo vertedero.
- Se alambró para evitar sanciones del Seprona.
- Que lo ve correcto. Que se respete.

**Sometido a votación, se acuerda por :**

**Votos a favor: 7 (siete)**

**PSOE... 4 (cuatro)**

**PP..... 2(dos)**

**CIUDADANOS... 1(uno)**

**Retirar la alambrada del solar del Ayuntamiento situado en Polígono 7 parcela 294.**

### **SÉPTIMO.- CREACION DE PLAZAS DE APARCAMIENTO PARA MINUSVÁLIDOS.**

El Sr, Presidente informa de la necesidad de dotar al municipio de plazas de aparcamiento para minusválidos. Que en todos los pueblos del entorno disponen de plazas para minusválidos.

**Que han acordado crear cuatro plazas :**

- 1.- En el edificio del ayuntamiento y consultorio médico.
- 2.- En centro Social.
- 3.- En la Avda. de la Constitución, enfrente de casa de Pepe, junto al parque infantil, colegio y jardines, en la Avda. de la Constitución.
- 4.- En la calle del Pozo nº 11, atendiendo a la petición de Francisca Pleite Fuentes que lo ha pedido en varias ocasiones, que hay que pedir informe técnico pero que ya se queda aprobada. Que se la ha denegado porque no está creada la plaza.

**CONCEJALA DEL PP MIRIAM RODRÍGUEZ ÁNGEL :** Que cuatro plazas para un Peraleda de San Román lo ve excesivo.

**ALCALDE :** Que para él no es excesivo que hay otras cosas que cuestan al ayuntamiento.

**CONCEJAL DEL PP, ANTONIO CÁCERES MARTÍN :** Que todo aquello que sea necesario y venga bien para el Municipio hay que apoyarlo.

**CONCEJAL DEL PSOE, JUAN JOSE DEL BARCO MARTÍN :** Que el es discapacitado y lo sabe. Que en Agosto con el barullo no se puede aparcar.

**Sometido a votación, se acuerda por :**

**Votos a favor : 6 (seis)**

**PSOE ... 4 (cuatro)**

**PP..... 1 (uno)**

**CIUDADANOS: 1 (uno)**

**Abstenciones.....1 (uno) Concejala PP Miriam Rodríguez Ángel**





## Ayuntamiento de Peraleda de San Román

### Crear cuatro plazas de aparcamiento de discapacitados en las siguientes calles :

- 1.- En la Plaza de España junto al edificio del ayuntamiento y consultorio médico.
- 2.- En la calle San Pedro en el edificio del Centro Social.
- 3.- En la Avda. de la Constitución, enfrente de casa de Pepe, junto al parque infantil, colegio y jardines, en la Avda de la Constitución.
- 4.- En la calle del Pozo nº 11, en el domicilio de Francisca Pleite Fuentes.

### **OCTAVO.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE LESIVIDAD EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019 Y EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS AL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE SAN ROMÁN.**

El Sr, Presidente informa que el Ayuntamiento de Peraleda de San Román está demandado por dos personas que están en su perfecto derecho de reclamar lo que crean justo para ellos.

El Ayuntamiento está en su derecho de defenderse y que no sea lesivo ni costoso para el ayuntamiento.

El ayuntamiento pide la incoación de expediente de declaración de lesividad en relación con la resolución de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2019 y exigencia de responsabilidad por daños y perjuicios causados al Ayuntamiento de Peraleda de San Román.

### Que se acuerde tal y como está redactado el punto del orden del día.

#### **CONCEJALA DEL PP MIRIAM RODRIGUEZ:**

- Que qué es lo que se pretende

**ALCALDE :** Que al estar en trámites judiciales no puede hablar de ello.

Que puede haber varias sentencias y en el caso de que el Ayuntamiento salga perjudicado, emprender acciones.

Sometido a votación, se acuerda por :

**Votos a favor: 5 (cinco)**

**PSOE.. 4 (cuatro)**

**CIUDADANOS.. 1 (uno)**

**Votos en contra : 2 (dos)**

**PP ... 2 (dos)**

**Incoar expediente de declaración de lesividad en relación con la resolución de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2019 y exigencia de responsabilidad por daños y perjuicios causados al Ayuntamiento de Peraleda de San Román.**

### **NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

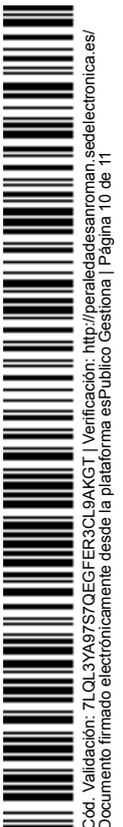
Presidente hace una aclaración : Los ruegos y preguntas me los tenéis que dar por escrito y responderá en el próximo pleno.

**CONCEJAL DEL PP ANTONIO CÁ CERES,** que tiene una pregunta por escrito y que le gustaría leerla.

**ALCALDE .** Que este escrito debería estar presentado hace varios días. Que lo lea.

El Concejal da lectura al siguiente escrito que se transcribe textualmente :

“ Me gustaría aprovechar este pleno para dirigirme al equipo de gobierno. Desde que comenzó esta última legislatura los problemas del equipo de gobierno con los trabajadores del





## Ayuntamiento de Peraleda de San Román

ayuntamiento han estado en boca de todos tanto dentro como fuera del consistorio, llegando a tomarse represalias en lo personal y en lo laboral.

No puedo comprender que estando en el siglo XXI y habiendo sido elegidos por mayoría absoluta se ocupen más ustedes de las rencillas del pasado con el anterior equipo de gobierno que de los problemas reales y actuales de Peraleda de San Román.

Mi experiencia a lo largo de tantos años dentro de la política me dice que la mejor forma de gobernar es hacerlo para todos, no sólo para aquellos que nos han votado. Cuando se forma equipo de gobierno, éste debe trabajar codo con codo con los funcionarios, independientemente de su ideología política. En el caso de tener dudas sobre la forma de trabajar de los empleados municipales se deben convocar comisiones informativas para que todos los grupos políticos tengamos conocimiento de dichos problemas y entre todos podamos buscar una solución, solución que sin duda sería algo muy positivo para todos los vecinos de Peraleda independientemente de en quien hayan depositado su voto, y no hacer un comunicado público que perjudica y ataca directamente a ciertas personas que no tienen posibilidad de defenderse de la misma forma.

Sería muy positivo para todos que tomen ustedes conciencia de que la campaña electoral ha terminado y deben centrar sus esfuerzos y orientar su trabajo en cumplir lo presentado en su programa electoral ya que tienen ustedes tres años y medio por delante para hacerlo.

Me despido no sin antes dejar claro que espero que mis palabras sirvan como reflexión y no sean interpretadas por ninguno de los presentes como un signo de confrontación. “

**ALCALDE :** Que responderá en el próximo Pleno

**CONCEJAL MIGUEL BRAVO LOZOYO DEL PSOE:** Que el comunicado público no tiene nada que ver con el equipo de gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Don Pedro Estrella Brasero, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 14,30 horas, de lo cual como Secretario - Interventor doy fe.

**El Secretario - Interventor**

Fdo.: Rafael Sánchez Ocaña Clavijo.

